

LICENCIA URBANÍSTICA

GUÍA DE CONTENIDOS PARA PROYECTO

PROYECTO BASICO / EJECUCIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS SUJETOS A LA LEY 11/2005 Y EXCLUIDOS DE CALIFICACIÓN POR LA LEY 7/2006. ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL.

1. OBJETO						
2. TITULAR DE LA ACTIVIDA	D			lucuspe.		
APELLIDOS:				NOMBRE:		
DENOMINACIÓN: CIF:						
				NUMERO:		
BLOQUE: MUNICIPIO:	PLANTA:	CP:	BARRIO:		PUERTA:	
		01.	BARRIO:			
3. EMPLAZAMIENTO DIRECCIÓN					NUMERO:	
BLOQUE:	PLANTA:		ESCALERA:		PUERTA:	
MUNICIPIO:	I LANIA.	CP:	BARRIO:		TOLKIA.	
MONICIF IO.		Or.	BARRIO.			
VIARIOS Y ACCESO PRINCIF	'AL:					
4. AGENTES						N.I.F.
PROMOTOR:						
PROYECTISTA:						
DIRECTOR DE OBRA:						
DIRECTOR DE LA EJECUCIÓ						
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD:						
OTROS AGENTES:						
5. ANTECEDENTES						
TIPO DE LICENCIA:						
NUMERO DE EXPEDIENTE:			FECHA DE COI	NCESIÓN:		
6. DEFINICIÓN DE LA ACTIVI	DAD/ES. U	SO DEL LOCAL (SI	EGÚN EPÍGRAFE	IAE)		IAE
	<u> </u>	00 222 2007 2 (02				
MARQUE CON UNA X LA CA	SILLA QUE	CORRESPONDA:			"	
NUEVA IMPLANTACIÓN	_	AMPLIACIÓN		MODIFIC	ACIÓN 🗆	
REFORMA [1	LEGALIZACIÓN DE	LINA ACTIVIDAD	EXISTENTE:		1
NET ONIVIA L	1	LLGALIZACION DE	. ONA ACTIVIDAD	LAISTENTE.	L	1
OBSERVACIONES:						

7. DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO						
CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS DEL LOCAL						
	UTIL:					
PLANTA PRINCIPAL SUPERFICIES (m²) CONSTRUIDA: U						
	FORO:					
ALTURA LIBRE (m): RECORRIDO DE EVACUACIÓN (m): ANCHURA DE LA PUERTA (m):						
PLANTAS ANEJAS A PLANTA PRINCIPAL	-					
SÓTANO: SI D NO D USO PÚBLICO: SI D NO D S (util) =	h (libre) =					
ENTREPLANTA: SI D NO D USO PÚBLICO: SI D NO D s (util) =	h (libre) =					
POTENCIA INSTALADA: Modificación de la terminología en la Ley 7/2006 Relación de toda la maquinaria con sus potencias (incluida la calorífica)						
Potencia del Cuadro Eléctrico (Kw):						
8. INFORMACIÓN URBANISTICA						
ALINEACIONES: CONFORME NO CONFORME						
PLANEAMIENTO URBANÍSTICO APLICABLE						
- ZONIFICACIÓN:						
- EN EL AREA DE INTERVENCIÓN NÚMERO:						
- COMPATIBILIDAD DEL USO:						
PERMITIDO □ TOLERADO PREEXISTENTE: □						
SITUACIÓN DEL USO EN EL EDIFICIO (art. 2.6.5 NNUU PGOU):						
a) LOCAL EN UN EDIFICIO CON VIVIENDAS, CON ACCESO COMÚN CON ÉSTAS						
b) LOCAL EN UN EDIFICIO CON VIVIENDAS, CON ACCESO INDEPENDIENTE DE ÉSTAS c) LOCAL EN EDIFICIO DE USOS MIXTOS DIVERSOS INDEPENDIENTES ENTRE SI, ENTRE	LOS QUE NO ESTÁ E	EL				
RESIDENCIAL						
d) LOCAL EN EDIFICIO DE USO EXCLUSIVO NO INDUSTRIAL NI DE VIVIENDA						
e) LOCAL EN EDIFICIO DE USO EXCLUSIVO INDUSTRIAL LINDANTE CON OTROS USOS N	O INDUSTRIALES					
f) LOCALES EN EDIFICIOS INDUSTRIALES MEDIANEROS ENTRE SÍ						
g) EDIFICIOS INDUSTRIALES EXENTOS						
h) EDIFICIOS AISLADOS ALEJADOS DE NÚCLEOS URBANOS EN USOS HOSTELEROS (BARES Y RESTAURANTES) LA ZONA DE INODORO TIENE UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE 1,50 METROS CUADRADOS						
CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN		SI	NO			
LA APERTURA DE LA PUERTA ES EN SENTIDO DE SALIDA Y NO INVADE EL ESPACIO PÚI	BLICO (art. 5.5.2.2.3)					
EN CASO DE LOCAL COMERCIAL TIENE UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE VENTA AL PÚBLICO CUADRADOS, PUDIÉNDOSE INSCRIBIR EN SU INTERIOR UN CÍRCULO DE 2 METROS (art	D DE 10 METROS					
LA RENOVACIÓN DEL AIRE VICIADO SE REALIZA DE ACUERDO A LO DIPUESTO EN EL AF	RTICULO 5.5.7.2					
LA ENTREPLANTA CUMPLE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5.5.2.2.4						

LOS ASEOS DISPONEN DE LOCAL INTERPUESTO (art. 5.5.8.1) (art. 5.5.8	3.2)					
LA ZONA DE INODORO TIENE UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE 1,20 METRO 5.5.8.2)	S CUADRADOS (art. 5.	5.8.1) (art.				
LA VENTILACIÓN DE LOS ASEOS SE REALIZA POR SHUNT HASTA CUBIERTA (art. 5.4.8.2)						
CUMPLIMIENTO DECRETO 131/2006 DEL GOBIERNO DE ARAGON						
- Se cumple el Decreto 131/2006,del Gobierno de Aragón, por	el que se aprueba	el Reglamento	o so	bre		
condiciones sanitarias en los establecimientos y actividades de comidas preparadas sı \Box NO \Box						
- Se da cumplimiento a su artículo 7.3, en que la cocina será como mínimo igual al 10% de la superficie útil total del establecimiento incluyendo todas su dependencias, con una superficie mínima						
de 6 m2 sı □ no □						
OBSERVACIONES						
9. ACTUACIONES – ELEMENTOS AFECTADOS POR LA REFORMA						
	DEMOLICIONES	NUEVA CONSTRUC		N		
- FACHADA						
- MEDIANILES						
- TECHOS						
- TABIQUES						
- REVESTIMIENTOS Y SOLADOS						
- FALSOS TECHOS						
- AISLAMIENTO TÉRMICO						
- CARPINTERIA INTERIOR						
- CARPINTERIA EXTERIOR						
- VIDRIERÍA INTERIOR						
- VIDRIERÍA EXTERIOR						
- AISLAMIENTO ACÚSTICO						
- PINTURA						
- FONTANERIA Y SANEAMIENTOS						
- INSTALACIÓN ELÉCTRICA E ILUMINACIÓN						
- VENTILACIÓN Y CLIMATIZACIÓN						
- CERRAJERIA						
- TUBERÍAS Y CONDUCTOS						
10. MEMORIA CONSTRUCTIVA SEGÚN CTE. ESTADO REFORMADO						
CIMENTACIÓN DEL EDIFICIO						
¿Se modifica la cimentación del edificio y/o la cota de solera?		SI 🗆 NO				
SISTEMA ESTRUCTURAL						
¿Se modifica la estructura portante del edificio?		SI 🗆 NO				

SISTEMA ENVOLVENTE
Cerramientos del local: Reformas realizadas:
- Cumplimiento del DB - SUA (Ir a punto 10.1):
- Aislamiento térmico:
- Aislamiento acústico:
SISTEMAS DE COMPARTIMENTACIÓN
Cumplimento del CTE-DB-SI (ver punto 11), el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios y/o OMPCZ-11.
SISTEMAS DE ACABADOS
- Fachada:
- Pared medianera con otro local:
- Techos:
- Tabiquería separadora de dependencias:
- Carpintería exterior e interior:
- Pavimentos:
- Pintura:
- Vidriera:
- Cerrajería:
SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO E INSTALACIONES
Instalación eléctrica e iluminación:
- Relación de maquinaria justificando la potencia total instalada (Kw) excluyendo la potencia eléctrica de alumbrado
- Tipo de cable utilizado
- Alumbrado de emergencia
Suministro de agua (HS4 del CTE)
Evacuación de aguas (HS5 del CTE)
Ventilación:
- Tipo de ventilación: Natural □ Justificación 10% superficie ventilación □ Forzada □
- En caso de ventilación forzada se hará a través de: Conductos □
Plenum □ - Nº renov. / h, o caudal de extracción (caudal m³ / h):
Climatización: características del equipo A / A (Potencia Kcal-Frig. / h)

-	Con conductos SI 🗆 NO 🗆									
-	Bomba de calor SI 🗆 NO 🗆									
Ubicación										
-	de la máquina exterior y/o cabina de extracción que no será visible desde vía pública salida de aire viciado: - altura - velocidad las condensadoras se ubican en el interior del local con toma y salida de aire a la fachada del local sin ser visibles									
	 las condensadoras se ubican en el interior del local con toma y salida de aire a la fachada del local sin ser visibles desde la vía pública, o a la fachada de patio interior o patio de luces sin ser visible desde los mismos, justificándose en estos casos el cumplimiento del artículo 30.3 y 42 de la OMPCRV. 									
Otras ins	talaciones (telecomunicaciones, sistemas de anti-intrusión, sistemas de elevación, sistemas de etc.)	e eva	cua	ción	de					
EQUIPAN	MENTO									
Caracterís	sticas de la cocina (si existe):									
-	Potencia calorífica instalada:Kw.									
-	Es un local de riesgo: NO									
	(si >20 Kw) SI □ Riesgo bajo □									
	Riesgo medio □									
	Riesgo alto									
-	Las campanas de extracción están separadas al menos 50 cm. de cualquier material que no s	ea A	1.	si [NO				
- Los ventiladores cumplen con la norma UNE-EN 12101-3:2002 y tienen una clasificación F ₄₀₀ 90. SI D NO D										
Características de la chimenea (si existe):										
- Se da cumplimiento a la tabla 2.1 del DB SI − 1. SI □ NO □										
- Si la chimenea está a una distancia < 1,5 mts. de zonas que sean El-30 ⇒ chimenea El-30. SI □ NO □										
- El conducto es independiente de toda extracción o ventilación, y exclusivo para la evacuación de humos y gases de cada cocina. SI NO NO NO NO NO NO NO N										
- Se justifica el cumplimiento del art. 5.5.7.2 de las ordenanzas de edificación, respecto de dotar de ventilación a la										
	- Se justifica el cumplimiento del art. 5.5.7.2 de las ordenanzas de edificación, respecto de dotar de ventilación a la cocina del local (entrada de aire directa desde el exterior).									
-	- Se cumple el artículo 38 c) de la Ordenanza de Medio Ambiente Atmosférico (evacuación de humos de chimeneas).									
	La chimenea sobresaldrá 1 metro por encima de las cumbreras, muros ó cualquier otro obstáculo ó estructura distante menos de 10 metros. Las bocas de chimeneas situadas a distancias comprendidas entre 10 y 50 metros de cualquier construcción, deberán estar a nivel no inferior al del borde superior del hueco más alto que tenga la									
	construcción más cercana. SI □ NO □									
-	 Se justifica el cumplimiento del artículo 5.3.1 B) de las Ordenanzas de Edificación. (evacuación de humos para cocinas de uso colectivo). 									
	La elevación mínima de la chimenea será 2,50 metros por encima del punto más alto habitable. SI									
10.1 JUSTIFICACION DEL DOCUMENTO BÁSICO DE SEGURIDAD DE UTILIZACION (SUA)										
		1	2	3	4	5	6			
SUA 1	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE CAIDAS	ı		1			1			
SUA 1.1	Resbaladicidad de los suelos									
SUA 1.2	Discontinuidades en los pavimentos	\dashv					-			
SUA 1.3	Desniveles						<u> </u>			

SUA 1.4	Escaleras y rampas						
SUA 1.5	Limpieza de los acristalamientos exteriores						
SUA 2	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DE IMPACTO DE ATRAPAMIENTO						
SUA 2.1	Impacto						
SUA 2.2	Atrapamiento						
SUA 3	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DI	E APRISIONAMIENTO EN RECINTOS					
SUA 3.1	Aprisionamiento						
SUA 4	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CA	AUSADO POR ILUMINACION INADECUADA					
SUA 4.1	Alumbrado normal en zona de circulaci	ón					
SUA 4.2	Alumbrado de emergencia						
SUA 5	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CAUSADO POR SITUACIONES DE ALTA OCUPACION						
SUA 5.1	Condiciones de los graderíos para espe	ectadores de pie					
SUA 6	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DI	E AHOGAMIENTO					
SUA 6.1	Piscinas						
SUA 6.2	Pozos y depósitos						
SUA 7	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO DI	E VEHICULOS EN MOVIMIENTO					
SUA 7.1	Características constructivas						
SUA 7.2	Protección de recorridos peatonales						
SUA 7.3	Señalización						
SUA 8	SEGURIDAD FRENTE AL RIESGO CA	AUSADO POR LA CAIDA DEL RAYO					
SUA 8.1	Procedimiento de verificación tipo de in	stalación exigido					
SUA 9	ACCESIBILIDAD						
SUA 9.1	CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD						
SUA 9.1.2.6	SERVICIOS HIGIENICOS ACCESIBLE	:s					
CLAVES: 1 EXIGENCIA NO APLICABLE, DEBIDO A LAS CARACTERISTICAS DEL EDIFICIO 2 SOLUCION ADOPTADA, SE AJUSTA A LO ESTABLECIDO EN EL DB SUA 3 PRESTACION DEL EDIFICIO, MEJORA LOS NIVELES ESTABLECIDOS EN EL DB SUA 4 SE APORTA DOCUMENTACION JUSTIFICADA DE LA MEJORA EN RELACION A LA EXIGENCIA 5 SOLUCION ADOPTADA ALTERNATIVA, RESPECTO A LA EXIGENCIA EN LA DB SUA 6 SE APORTA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA RESPECTO A LA SOLUCION ALTERNATIVA							
OBSERV	ACIONES						
	FICACION DEL SUELO	RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO: CLASE:					
2 CARA	CTERISTICAS DE LAS ESCALERAS	ANCHURA: HUELLA: CONTRAHUELLA:			F		1
		CADA TRAMO MAYOR O IGUAL QUE 3 PELDAÑOS Y 3,20 M ALTURA MAX. * Salvo al tratarse de:				SI	NO
		Uso sanitario (2,50)					
		Escuelas infantiles, centro de enseñanza primaria y e para ancianos (2,10)	dificio	os			
		DIMENSIONES DE LAS MESETAS (MTS):					
3 RAMP	AS	PENDIENTE DE LA RAMPA (%):					

11. CONDICIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
CUMPLIMIENTO DEL CTE
EXIGENCIA BÁSICA SI 1: PROPAGACIÓN INTERIOR.
- Nº SECTORES:m ²
- RESISTENCIA AL FUEGO DE LAS PAREDES, TECHOS Y PUERTAS (EI):
- ZONAS DE RIESGO ESPECIAL DENTRO DEL LOCAL EN ESTUDIO: SI \Box NO \Box
• USO:
• RIESGO:
CONDICIONES DE LA ZONA DE RIESGO ESPECIAL:
- SE CUMPLE CON EL PTO. 3. ESPACIOS OCULTOS: SI D NO D
- CLASE DE REACCIÓN AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS: - CLASE DE REACCIÓN AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS: - CLASE DE REACCIÓN AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS:
EXIGENCIA BÁSICA SI 2: PROPAGACIÓN EXTERIOR
- RESISTENCIA AL FUEGO DE LAS MEDIANERIAS (EI):
- SE CUMPLE CON EL APTDO. 3 DEL PTO. 1 (MEDIANERIAS Y FACHADAS) : SI D NO D
- SE CUMPLE CON EL PTO. 2 (CUBIERTAS) DEL SI.2.: SI D NO D
EXIGENCIA BÁSICA SI 3: EVACUACIÓN DE OCUPANTES
- CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN, SEGÚN TABLA 2.1. (DESARROLLAR EL CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN TOTAL)
- NÚMERO DE SALIDAS:
- DIMENSIONADO (ANCHURA) DE ELEMENTOS DE EVACUACIÓN: PUERTAS: metros PASILLOS: metros ESCALERAS: metros
EXIGENCIA BÁSICA SI 4: INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
- MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS QUE SE VAN A INSTALAR
- EXISTEN EXTINTORES DE EFICACIA 21A-113B, A 15 MTS, DESDE TODO ORIGEN DE EVACUACIÓN: SI 🗆 NO 🗆
- EXISTE UN EXTINTOR DE CO₂ AL LADO DEL CUADRO ELECTRICO PRINCIPAL: SI □ NO □
- SE HA INSTALADO ALUMBRADO DE EMERGENCIA: SI 🗆 NO 🗆
EXIGENCIA BÁSICA SI 5: INTERVENCIÓN DE BOMBEROS
- CONDICIONES DE APROXIMACIÓN Y ENTORNO:
- ACCESIBILIDAD POR FACHADA:

EXIGENCIA BÁSICA SI 6: RESISTENCIA ESTRUCTURAL							
- RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES O ESTRUCTURA PORTANTE (R):							
CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS							
(RD 1942/1993)							
- SE CUMPLE CON EL APÉNDICE 1 (CARACTERÍSTICAS E INSTALACIÓN DE APARATOS, EQUIPOS Y SISTEMA	- SE CUMPLE CON EL APÉNDICE 1 (CARACTERÍSTICAS E INSTALACIÓN DE APARATOS, EQUIPOS Y SISTEMAS DE						
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS) SI □ NO □							
CUMPLIMIENTO ORDENANZA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE ZARAGOZ	A - 20)11					
- SE CUMPLE LA ORDENANZA	SI 🗆 N	10 🗆					
OBSERVACIONES							
12. CONDICIONES DE TRANQUILIDAD, MEDIOAMBIENTALES, HIGIENICO-SANITARIAS, SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD	SI	NO					
1 TENIENDO EN CUENTA LA MAQUINARIA A INSTALAR EN EL LOCAL, SE ESTIMA QUE SÍ CUMPLE CON LOS LÍMITES DE NIVEL SONORO INTERIOR Y EXTERIOR Y DE NIVEL DE VIBRACIONES EXIGIDOS POR LA NORMATIVA VIGENTE (art. 41 y 42 OM Ruidos).							
2 SE CUMPLEN LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS.							
3 SE JUSTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (DB – SUA DEL CTE).							
4 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS (en concordancia con punto 10.1)							
Comercial y recreativo							
- Superficie útil de público igual o inferior a 100 m2 por ello no es de aplicación							
- Superficie útil de público superior a 100 y hasta 500 m2 el local será practicable							
- Superficie útil de público superior a 500 m2 el local será accesible, con aseo adaptado		Ш					
Centros de Trabajo							
- Si el número de trabajadores es inferior a 10 no es de aplicación							
- Si el número de trabajadores es de 10 a 49 es practicable							
- Si el número de trabajadores es de 50 en adelante es accesible							
13. INSTALACIONES, MEDIDAS CORRECTORAS Y OTROS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES							
INSTALACIONES REQUERIDAS, EXISTENTES Y/O PREVISTAS:							
RIESGOS MEDIOAMBIENTALES PREVISIBLES Y MEDIDAS CORRECTORAS PROPUESTAS							
- VENTILACIÓN Y EVACUACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO							
OTROS ASPECTOS:							

14. OBSERVACIONES
15. PLIEGO DE CONDICIONES (en documento anexo)
CONTENIDO:
- PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS
- DISPOSICIONES GENERALES
- DISPOSICIONES FACULTATIVAS - DISPOSICIONES ECONÓMICAS
- PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES
- PRESCRIPCIONES SOBRE LOS MATERIALES - PRESCRIPCIONES EN CUANTO A LA EJECUCIÓN POR UNIDADES DE OBRA
- PRESCRIPCIONES SOBRE VERIFICACIONES EN EL EDIFICIO TERMINADO
40 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 0
16. PRESUPUESTO (ver Anexo)
IMPORTE DE EJECUCIÓN MATERIAL CON MEDICIONES CON PARTIDAS DETALLADAS Y RESUMEN DE PRESUPUESTO POR CAPITULOS

INDICE DE PLANOS

Deberá existir correspondencia entre la documentación escrita y los planos.

17. INDICE DE PLANOS (ADJUNTOS)	SI	
SITUACIÓN SEGÚN CARTOGRAFÍA MUNICIPAL		
EMPLAZAMIENTO DONDE SE LOCALICE EL OBJETO DE SOLICITUD DE LICENCIA DENTRO DE LA FINCA O EDIFICIO		
PLANTA DEL ESTADO ACTUAL DEL LOCAL ACOTADO		
ALZADO Y SECCIÓN ESTADO ACTUAL		
PLANTA DEL ESTADO REFORMADO MOBILIARIO-SUPERFICIES		
PLANTA DEL LOCAL REFORMADO (ACOTADO)		
ALZADO Y SECCIÓN ESTADO REFORMADO		
INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
INSTALACIONES DE FONTANERÍA Y SANEAMIENTO		
INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN		
PLANTA Y SECCIÓN CON UBICACIÓN DE MAQUINARIA (conforme a memoria)		
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS		
CARPINTERIAS		
SECCIÓN CONSTRUCTIVA		
SECCIÓN CON TODO EL RECORRIDO DE LA CHIMENEA (si existe) Y DISTANCIA A VENTANAS		
OTROS		

ANEXOS

18. ANEXO	SI	NO
ANEXO FOTOGRÁFICO		

OTROS DOCUMENTOS PRESENTADOS

19. OTROS DOCUMENTOS	SI	NO
NORMATIVA UTILIZADA		
PLIEGO DE CONDICIONES		
ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD		
ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD		
JUSTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA DE PREVENCIÓN CONTRA RUIDOS Y VIBRACIONES		
MEDICIONES Y PRESUPUESTO REFORMAS		
CÁLCULOS (si son necesarios)		
ESTUDIO DE GESTION DE RESIDUOS		

El local, las instalaciones y la actividad proyectadas, cumplen con la normativa vigente aplicable, y en especial las de prevención de incendios, sanitarias y seguridad, reuniendo las condiciones de tranquilidad, seguridad y salubridad precisas para el ejercicio de la actividad pretendida y no se producen molestias a terceros.

Y para que conste, a los efectos oportunos ante el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, para solicitud y obtención, en su caso, de la Licencia Urbanística, lo firmo en

SELLO	Zaragoza, a	de	de 20
COLEGIO OFICIAL	En calida	ad de	
FECHA	Fdo		